

Los autónomos discrepan sobre la posibilidad de cotizar según sus ingresos reales

R. P. C.
MADRID

El Gobierno de Pedro Sánchez firmó en noviembre de 2018 un acuerdo con las principales asociaciones de trabajadores autónomos en el que, entre otras cosas, se comprometía a buscar en la primera mitad de 2019 “un consenso con los distintos actores sociales con el objetivo de establecer un sistema de cotizaciones en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos

de la Seguridad Social basado en los ingresos reales”. Este consenso no solo no ha llegado por la disolución de las Cortes, primero, y la celebración de elecciones en abril sino que, además, las posturas entre los propios autónomos empiezan a ser cada vez más divergentes.

Desde de la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (UPTA) exigían ayer al futuro Gobierno que cumpla dicho acuerdo “porque la cotización por ingresos reales no puede

esperar”. Así, advirtieron de que “un cambio de dirección en el Ministerio de Trabajo sería un gran error” y “no beneficiaría al colectivo”.

Según sugería ayer UPTA, la necesidad de adecuar las cuotas que pagan a la Seguridad Social estos profesionales responde a que muchos de ellos sobre-cotizan en la actualidad (el 17% del colectivo declaró a Hacienda estar en pérdidas en 2017 y otros 700.000 declararon ingresos de entre 12.000 y 21.000 euros anua-

El acuerdo de Gobierno entre el PSOE y Podemos recoge el cambio de este sistema

les). Y, por el contrario, la mayoría del casi medio millón de autónomos que declaró ingresos de entre 30.000 y 60.000 euros anuales y los

181.462 que dijeron haber ingresado más de 60.000 euros estarían cotizando menos de lo que deberían. Por ello, abogan por el cambio a un sistema obligatorio con tramos de cotización en función de los ingresos reales, que determinará Hacienda.

La tercera organización con más peso, Uatae, comparte esta urgencia para cambiar el sistema de cotización en este sentido. Esto podría ocurrir esta legislatura, dado que este compromiso se ha incluido también

en el acuerdo programático firmado el lunes por el PSOE y Podemos.

Sin embargo, la principal organización de autónomos, ATA, es contraria a esta reforma. “En la actualidad, la aplicación de un sistema de cotización proporcional a los ingresos no parece factible desde el punto de vista operativo y práctico”. Como principal obstáculo apuntan a que Hacienda solo dispone de los rendimientos netos de estos profesionales 18 meses después del cierre de